



DECRETO N° 1.177

LAJA, abril 19 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo por DANITZA MORA GARCIA, Profesional, Grado 9° E.M., visada por Jefe de Gabinete;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo a DANITZA MORA GARCIA, Profesional, Grado 9° E.M., por la mañana del día 19 de abril del 2011.-

ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/AD/mefs.-

DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.
- Dideco
- Interesado